Juzgado Federal de 1º Instancia Oberá
B.D..Nº: 545209/19

PREFERENTE DESPACHO

DENUNCIA BIEN A EMBARGO POR HONORARIOS -

HACE SABER PLAN DE PAGOS- ADJUNTA - SOLICITA

Señor Juez:

SUSANA H.I. KLEISINGER, apoderada de la parte actora, con domicilio legal constituido en ésta ciudad y en los autos caratulados: **"FISCO NACIONAL AFIP C/ STRIEDER BLAS LEONARDO S/ Ejecución Fiscal - A.F.I.P."Expte. Nº 2027/2019,** a V.S. digo:

1.-Que, por éste acto denuncio a embargo el bien automotor identificado con el dominio alfa-numérico **OZM950** e inscripto en el **Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional Puerto Rico** y por los honorarios estimados y notificados **el día 25/03/2021 ,** los cuales se encuentran firmes y consentidos a la fecha conforme a la documental que acompaño a la presente .-

Que a los fines de garantizar el cobro del concepto adeudado , solicito ordene mantener la inhibición general de bienes hasta que se tome razón del embargo sobre el citado bien automotor.-

2.- Hago saber a V.S. que la parte demandada ha regularizado con plan de facilidades de pago los conceptos adeudados y reclamados en la boleta de deuda de la presente causa .- Pero la parte accionada, **ha omitido incluir y/o pagar** los honorarios estimados profesionales estimados , notificados y no abonados a través de Volante Electrónico de Pago (VEP) conforme a la R.G.nº 2752/10 .-

3.- Que a los efectos de continuar la presente ejecución por el concepto de honorarios profesionales y por la imposición de costas a la parte demandada del fallo dictado en la presente causa, solicito a V.S. provea lo peticionado, ordenando el embargo sobre el citado bien automotor con más los intereses que corresponde.-

4.- Solicito ordene la notificación del embargo al demandado en el domicilio fiscal electrónico que ha constituido conforme a la citada normativa y libre el oficio al citado organismo fin de anotar el embargo por el sistema DEOX .-

5.- Derecho: lo peticionado se fundamenta en el art.68 del CPCCy C, arts.92 y 98 de la ley 11683 t.o. y modif., Dcto.65 de fecha 31 de enero del año 2005, Disposiciones nº 85/00 (AFIP) , º 651 /01 (AFIP), nº 276/08 ,pto.8.9.2 , Anexo II , I.G. 5/03, Anexos VII y VIII, R.G.2752/2010 (AFIP) y R.G.4513/2019 , ley nº 27.423, arts.1,2,10,16,22,53,

art.3 de la ley 11.683 (t.o.y modif. por ley nº 27430) demás normativa concordante de aplicación .-

6).- Petitorio:por todo lo expuesto a V.S. solicito:

a).- Ordene continuar la acción de ejecución por el concepto adeudado de honorarios profesionales , continuando con la medida cautelar peticionada de embargo sobre el citado bien automotor y manteniendo la anotación de inhibición general de bienes hasta que se efectivice la toma de razón del embargo denunciado .-

b) Determine los intereses correspondientes y gastos conforme a la normativa vigente , resolución que se deberá notificar a la demandada.-

Proveer de conformidad, Es Justicia.

SUSANA H. I. KLEISINGER
ABOGADA
MAT. FED. Tº105 Fº65
Representante del Fisco

Signature Not Verified
Digitally signed by SUSANA HILDA ISOLINA KLEISINGER
Date: 2021.08.06 12:09:00 ART